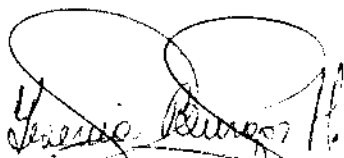


INFORME DEL COMISARIO

**Señores Accionistas de
IMEESTAR SA.,**

1. Cúmpleme informarles que en mi calidad de comisario de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, he examinado el Balance General de **IMEESTAR SA.,** (Una Sociedad Anónima) al 31 de diciembre del año 2014. La preparación o la falta de la preparación de alguno de estos estados financieros son de exclusiva responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, Mi responsabilidad es de expresar una opinión de los estados financieros examinados, sobre la base de mi trabajo.
2. No fue factible realizar un estudio y evaluación del control interno contable y debido a que en el año 2014 no hubo transacciones a ser registradas y se refleja en los libros contables los saldos de años anteriores
3. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de **IMEESTAR SA.,** /o sus administradores con relación a:
 - a) La empresa no tuvo operaciones durante el año 2014 y no tuvieron transacciones que registrar y no existen evidencias de actos de los administradores, en este año no existieron resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.
 - b) La administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicitamos para el cumplimiento de nuestras funciones;
 - c) No existen registros del año 2014 en los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, los cuales se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. Las cifras presentadas en los estados financieros mencionados en el párrafo 1 son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 han sido preparados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. No se aplicó el procedimiento de implementación de las NIIF debido a que la administración decidió liquidar a la empresa.



Yesenia Burgos Holguin
Comisario Principal
RNC No. 13541
Abril 27, 2015
Guayaquil, Ecuador.